

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Manta siendo las trece horas y diecisiete minutos del día catorce de Marzo del año dos mil dieciocho en las oficinas de la COMPAÑIA NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL S.A., sección administrativa, las mismas que están ubicadas en el kilómetro 4 ½ de la antigua vía Manta Montecristi, diagonal a Ocean Fish en esta ciudad de Manta, se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas, a saber: **1.- RURAL S.A.,**.- Compañía Panameña, representada por el señor MIGUEL ANGEL OZAETA M, en calidad de APODERADO de la misma, propietario de Cuatrocientas Acciones (400) de un dólar cada una. **2.- SURAL S.A.** Compañía Panameña, representada por el señor MIGUEL ANGEL OZAETA M, en calidad de APODERADO de la misma, propietario de Cuatrocientas Acciones (400) de un dólar cada una. Preside la sesión al Señor: **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** y actúa como secretario la señorita: KAREN ELIZABETH LOPEZ VELEZ. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía, el mismo que es de **S/. 800,00 DOLARES**. Toma la palabra el señor ALEJANDRO BARRUECO PEREZ quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del orden del día el cual es: **1) CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DE LA COMPAÑIA.** **2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.** Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta General ordinaria Universal de accionistas de la Compañía NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL S.A. Inmediatamente se pasa a tratar el punto número uno del orden del día el cual es : **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DE LA COMPAÑIA.**- Respecto al primer punto el accionista **SURAL S.A.,** representado legalmente por el Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA MERO, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017 seguidamente, tal como lo dispone el art 289 de la Ley de Compañías, el CONTADOR, presenta los documentos antes mencionados correspondientes al periodo Fiscal 2017, y da lectura en alta y clara voz los mismos ante los accionistas concurrentes a la Junta. Acto seguido se pone en consideración de los señores accionistas los documentos financieros antes referidos, los cuales que luego del análisis correspondiente sobre las cifras de

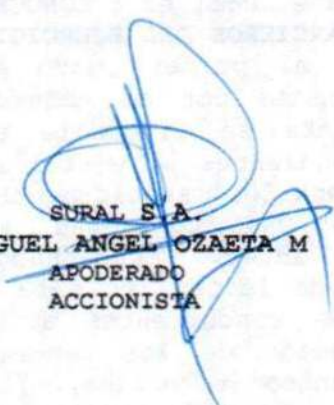
los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017, los accionistas manifiestan aprobarlos por unanimidad, quedando de esta manera APROBADO EL INFORME de los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico 2017, presentados por el Contador.- 2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, el cual es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**, una vez presentados los informes por el Gerente General y Comisario, a la Junta y habiendo sido expuestos a los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad resuelve APROBAR, los mismos, quedando de esta manera aprobados los informes de los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2017 presentados por el GERENTE GENERAL Y COMISARIO de la Compañía NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL S.A., Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General ordinaria de accionistas de la Compañía NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL S.A., suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes con el Secretario que Certifica.- f) **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ.-** Presidente de la Junta y accionista f).- **KAREN LÓPEZ VÉLEZ.-** Secretaria de la Junta.- f).- **MIGUEL ANGEL OZAETA M, APODERADO de la compañía accionista SURAL SA .-** f).- **MIGUEL ANGEL OZAETA M, APODERADO de la compañía accionista RURAL S.A.** En Manta a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. - a las 16h00



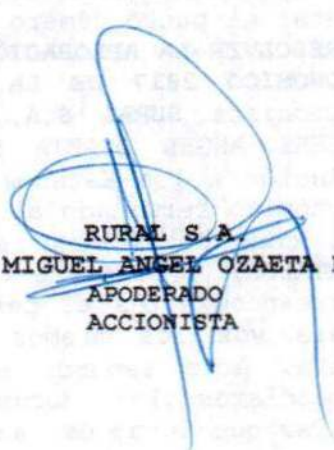
KAREN ELIZABETH LOPEZ VELEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA



ALEJANDRO BARRUECO PEREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SURAL S.A.
MIGUEL ANGEL OZAETA M
APODERADO
ACCIONISTA



RURAL S.A.
MIGUEL ANGEL OZAETA M
APODERADO
ACCIONISTA